

## MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 7.618.

MAT: APRUEBA CONTRATO PAULA VIVEROS RETAMAL, ASISTENTE DE PÁRVULOS, REEMPLAZO POR LICENCIA MÉDICA JARDIN "MANITOS PINTADAS".

LAJA, 27 septiembre 2016.

## VISTOS:

- Oficio Nº 41 de fecha 27.09.16 de la Directora (s) del Jardín Infantil "Manitos Pintadas", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
- Contrato de Trabajo de la Srta. Paula Judith Viveros Retamal, celebrado con fecha 27.09.16
- 3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Trabajo de fecha 27 de Septiembre de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja - Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Nombre

Paula Judith Viveros Retamal

R.u.t.

Establecimiento

Jardín Infantil "Manitos Pintadas"

Cargo

Asistente de Párvulos

Jornada

44 hrs.

Inicio Hasta 27 de septiembre de 2016 30 de septiembre de 2016

Origen de la vacante

Licencia médica Srta. Pamela Contreras Faúndez

ALCALDE

Financiamiento

JUNJI

- 2.-ORDÉNASE que el pago del presente decreto se impute a la cuenta 11405 "Aplicación de Fondos en Administración" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA

DISTRIBUCION:/

- Control

CARIO MUNI

- Daem (4), Archivo SSMM/

JUAN CARLOS MUÑOZ/GAJARDO ALCALDE (S)